

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA  
(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchali a 30 de Ago del año 2022 la comisión electoral establecida con fecha 20 de Agosto del año 2022 del proceso de renovación de directorio de la organización Junta de Vecinos Cédula Sector 2, ubicada en la Unidad Vecinal N° 47, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 958 de 30/01/2002 RUT 65.137.560-6, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 12 de Noviembre año 2022

Horario: Inicio 10 AM Termina 12 PM

Dirección: Casafe Sevilla 4035

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Mariacela Astudillo Navarro  
Rut : 9.970.808-5  
Firma : [Firma]  
Teléfono : 968 519492

Nombre : Rosa Valeria Bravo Domínguez  
Rut : 8.002.756-7  
Firma : [Firma]  
Teléfono : 973910199

Nombre : Maria Isabel Urbina Aguilar  
Rut : 6.249.776-9  
Firma : [Firma]  
Teléfono : 83827005

La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Sandra  
05.09.22

[Firma]